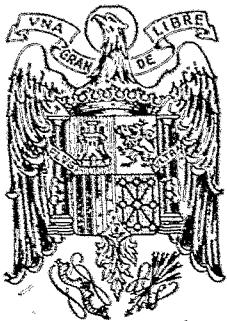


DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En consideración a los servicios prestados, y como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede a los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se relacionan a continuación, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Relación que se cita

Capitán D. Germán Sánchez Montoya.

Teniente D. Ángel Pérez Macías.

Otro D. José Ginel Garefa.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

DÁVILA

En atención a los méritos contraídos, y como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que se relaciona a continuación, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Relación que se cita

Cabo Antonio González Alonso, de la 141 Comandancia.

Otro, Jesús Ortiz López, de la 204 Comandancia.

Guardia segundo Ángel Agüero Rodríguez, de la 142 Comandancia.

Otro, Julio Gómez Escobedo, de la 342 Comandancia.

Otro, José Ramírez Donoso, de la 204 Comandancia.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

DÁVILA

En atención a los méritos contraídos, y como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.^o de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede a los guardias segundos del Cuerpo de la Guardia Civil Plácido Figueras Figueras y Felicísimo Rodríguez Pérez, pertenecientes a las Comandancias 138 y 204, respectivamente, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, durante el tiempo de su servicio activo o hasta que alcancen la categoría, asimilación o consideración de oficial.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante en el Patronato de Casas Militares el cargo de jefe administrativo que ha de ser cubierto en turno de libre elección con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), los comandantes de Intendencia que deseen ocuparla deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, anticipando por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Per haber terminado sus estudios en la Escuela de Geodesia y Topografía y obtenido el diploma de Geodesista del Servicio Geográfico, según Orden de 24 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 217), pasa a la situación de disponible tercero en la 1.^a Región Militar, el comandante del Servicio de Estado Mayor (Artillería) don José Pérez Herrvela.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado 3.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Caballería, profesor de Equitación de la Academia General Militar.

Los solicitantes, que deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo segundo de la Orden de Destinos de 27 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 49), remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas

de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias; el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por télegra sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Escalafonamiento de alfereces eventuales de complemento

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el Diario Oficial, número 257, de fecha 14 de noviembre de 1947.)

Arma de Caballería

1.—D. Rafael Remírez de Espanza López-Ballesteros.

2.—D. Eduardo Laguna Sanz.

3.—D. Antonio Vázquez Aparicio.

4.—D. Rafael García Fernández.

5.—D. Francisco Lizaun F. de Puente.

6.—D. Francisco de Arbizu Despujol.

7.—D. José Salcines López.

8.—D. Gregorio Martín Gómez.

9.—D. Antonio Castillo Milagro.

10.—D. Félix Cenes Soler.

11.—D. Jesús Camps Burón.

12.—D. Manuel Fermoselle Corporales.

13.—D. Juan Egualas Aldave.

14.—D. Felipe Rodríguez Mezquita.

15.—D. Pedro de la Fuente Gutiérrez.

16.—D. José Neguillo Soro.

17.—D. Julián Barrera Pozas.

18.—D. José Zabala Laapeyra.

19.—D. Rafael Tormo Dueñas.

20.—D. Ángel Baillo Huijola.

21.—D. Adonino Suárez González.

22.—D. Joaquín Pérez Díaz.

23.—D. Fernando Soler Jardón.

24.—D. José Martínez Espada.

25.—D. Tomás Meyano Navarro.

26.—D. José Reguera Cañón.

27.—D. Héctor Fernández González.

28.—D. José Más Martínez.

29.—D. Ramón de Lís Tejedor.

30.—D. Pedro Tejada Sanjida.

31.—D. José Parejo Jiménez.

32.—D. Luis Baquer Rodríguez.

33.—D. Rolando Pantiagua Santos.

34.—D. Pascual López Monterde.

35.—D. Enrique Hernández Martínez.

- 36.—D. Juan López López.
 37.—D. Juan Algaba Roldán.
 38.—D. José Jiménez García.
 39.—D. Alvaro García Cubria.
 40.—D. Antonio Alarcón Parodi.
 41.—D. Jaime García Hernández.
 42.—D. Crisanto Aragón Cortés.
 43.—D. Fernando Sendra Cerezo.
 44.—D. José Arizcun Cerecedo.
 45.—D. Angel Atienza Verde.
 46.—D. José Morillas Esiva.
 47.—D. Antonio Perona Requena.
 48.—D. Emilio Díez Mora.
 49.—D. Joaquín Martínez Aguilar.
 50.—D. Tomás Paniagua Ayesa.
 51.—D. Santos Valentín Cisneros.
 52.—D. Víctor Rojo Márquez.
 53.—D. Julián Olmo Ladrón de Guevara.
 54.—D. Angel Alonso Blanca.
 55.—D. Fernando García Pellejero.
 56.—D. Francisco Revenga García.
 57.—D. Remigio Bermejo González.
 58.—D. José Montilla Muñoz.
 59.—D. Rafael Pozo Fernández.
 60.—D. Benjamín Gómez Zapata.
 61.—D. José Puig Serrano.
 62.—D. José León Jiménez.
 63.—D. Esteban Alvarez González.
 64.—D. Lázaro López Fernández.
 65.—D. Manuel Velasco Díez.
 66.—D. José Prada López.
 67.—D. Antonio Herrador Torres.
 68.—D. Alfredo Gregorio Valentín.
 69.—D. Juan Remón Braso.
 70.—D. Juan Olivella Fúster.
 71.—D. José Muñoz Lucas.
 72.—D. Vicente García Rodríguez.
 73.—D. José Cuartero Isebar.
 74.—D. Miguel Clavero Méndez.
 75.—D. Daniel Martínez Bermejo.
 76.—D. Adolfo Esquerre Boroa.
 77.—D. Casimiro Rodríguez Rodríguez.
 78.—D. Victorino Pérez Gallego.
 79.—D. Ernesto Amigot Arnal.
 80.—D. José Picazo Rodríguez.
 81.—D. Ismael Añibarro García.
 82.—D. Miguel Soler Brau.
 83.—D. Luis Mánguez de la Rica.
 84.—D. Jesús Lefler Casas.
 85.—D. Antonio Toscano Uceda.
 86.—D. Francisco Vargas Martín.
 87.—D. Patrocínio Espinel González.
 88.—D. Antonio Planas Pujol.
 89.—D. Isidro Plaza Moreno.
 90.—D. Tomás Villacorta Valbuena.
 91.—D. Maximiliano Negales Gómez.
 92.—D. Andrés Benítez Merino.
 93.—D. Manuel Mallo González.
 94.—D. Santiago Beltrán Felipe.
 95.—D. Antonio Mateos Vega.
 96.—D. Melchor García González.
 97.—D. Gabriel Esparza Martínez.
 98.—D. Antonio Velázquez Marco.
 99.—D. José Fernández Domínguez.
 100.—D. Alfonso Calvente Medina.
 101.—D. Genitimo del Campo López.
 102.—D. Angel Rodríguez Martín.
 103.—D. Rafael Ollid Jiménez.
 104.—D. Casimiro Chacón Martín.
 105.—D. Manuel Pacio Ocampo.

- 106.—D. Horacio Pijuan Jiménez.
 107.—D. Vicente Micael Elena.
 108.—D. Victoriano López Saez.
 109.—D. Andrés Fuertes Bermejo.
 110.—D. Carlos Bernaldo de Quiros.
 111.—D. Luciano Navazo Díez.
 112.—D. Francisco Jiménez de Luque.
 113.—D. Enrique González Regojo.
 114.—D. Narciso Monsalve Monsalve.
 115.—D. Francisco Pedruelo Liberal.
 116.—D. Eulogio Serna Cebrián.
 117.—D. Santos Alvarez Fernández.
 118.—D. Cándido Mendizábal Cipriana.
 119.—D. Joaquín García Jodra.
 120.—D. Pedro Fernández Rodríguez.
 121.—D. José Aisa Cubañas.
 122.—D. Miguel Barbero Mena.
 123.—D. Constantino Velázquez Sánchez.
 124.—D. Alfonso Collados Vicente.
 125.—D. José Cid Martín.
 126.—D. Felipe Gómez Fernández.
 127.—D. Gregorio Izeo Pernaut.
 128.—D. Rafael Chavarria Crespo.
 129.—D. Macario González Fernández.
 130.—D. Guillermo Mur Arán.
 131.—D. Prudencio Reyes Esteban.
 132.—D. Alfredo Rodríguez Vega.
 133.—D. Francisco Salado Silva.
 134.—D. Ricardo Morales Chacón.
 135.—D. Santiago Ramos Geras.
 136.—D. Joaquín Cortada Pérez.
 137.—D. Bienvenido Martín Vaquero.
 138.—D. Felipe Pazos Colino.
 139.—D. Manuel Martín Pérez.
 140.—D. Antonio Arrivo Herrera.
 141.—D. Jesús Agúndez de la Calle.
 142.—D. José Domeque Avella.
 143.—D. Francisco Zárate Serrano.
 144.—D. Máximo Vivas Rodríguez.
 145.—D. Miguel Padrossa Brossa.
 146.—D. José García Notario.
 147.—D. Emilio Losada Azpitarte.
 148.—D. Salvador Jiménez Leiva.
 149.—D. Jesús Gadea Sananiego.
 150.—D. Santos Faetor Hernández.
 151.—D. Buenaventura Baqué Fortmenti.
 152.—D. Damián Hernández Echavarria.
 153.—D. Angel Pérez Tome.
 154.—D. Isaías Zaragoza Burillo.
 155.—D. Ramiro Sánchez Sánchez.
 156.—D. Hilario Gómez Ruiz.
 157.—D. Pedro Comadat Rodes.
 158.—D. José Caballero Plaza.
 159.—D. Francisco Romero Penín.
 160.—D. Francisco Valverde Jiménez.
 161.—D. Rafael Moreno Montero.
 162.—D. Virgilio García Gutiérrez.
 163.—D. Antonio Bonet Claver.
 164.—D. Eloy Sancho García.
 165.—D. Máximo Peña San Martín.

- 166.—D. César Rodríguez Selano Dueñas.
 167.—D. Antonio Castellano B. Campomanes.
 168.—D. José Rodríguez Moro.
 169.—D. Joaquín Amaro Cuenca.
 170.—D. Francisco Martínez Romero.
 171.—D. Miguel García Falagán.
 172.—D. Jaime Moya Quintana.
 173.—D. José Suárez Fernández.
 174.—D. Juan Matesanz García.
 175.—D. José Nus Castellarnaut.
 176.—D. Alejandro Castafío Martí.
 177.—D. Ladislao García García.
 178.—D. Antonio Migallón Herrando.
 179.—D. Fernando Girat Tovar.
 180.—D. Benito Fraile Alonso.
 181.—D. Clemente Aisa Castillo.
 182.—D. José Prats Frigola.
 183.—D. Francisco Fernández Alonso.
 184.—D. Luis Valle Ráfecas.
 185.—D. Veremundo Riesco Vázquez.
 186.—D. Ismael Rodríguez Pérez.
 187.—D. Félix Pérez López.
 188.—D. Benildis Recio Guerra.
 189.—D. Baldomero Rodríguez González.
 190.—D. Ricardo Grau Vendrell.
 191.—D. Félix Moro Munitis.
 192.—D. Constantino Villacorta Balbuena.
 193.—D. Antonio García Arévalo Moreno.
 194.—D. Vidal Carrasco de la Llave.
 195.—D. Mariano Núñez González.
 196.—D. Ángel Gallúgar Andreu.
 197.—D. Ignacio Ureta Martín.
 198.—D. Victoriano Casado Sigüenza.
 199.—D. Enrique Blas Soro.
 200.—D. Tomás Arranz Marcos.
 201.—D. Santos Alonso García.
 202.—D. Jesús Penco Torrico.
 203.—D. Julián Herrero Galán.
 204.—D. Pablo Santiago Sevilla.
 205.—D. Pedro Millán Salvo.
 206.—D. Santiago González Díez.
 207.—D. Silvino Sanz Hidalgo.
 208.—D. José Bastida Ayans.
 209.—D. José Aguiló Bonín.
 210.—D. Antonio Zaballos Bautista.
 211.—D. Manuel Monet Canut.
 212.—D. Felipe Hernández Sánchez.
 213.—D. Gerardo Ramos Martín.
 214.—D. Eduardo Herráez Díaz.
 215.—D. Tomás Soria Parrada.
 216.—D. Pedro Alonso Moyano.
 217.—D. Pedro Plana Feixas.
 218.—D. Ismael Renán Terra.
 219.—D. Arsenio Alvarez González.
 220.—D. Francisco Giménez Muñoz.
 221.—D. Manuel Arencibia Rodríguez.
 222.—D. José Foremoso Gallo.
 223.—D. Florentino Villar Hernández.
 224.—D. Agustín Martínez García.
 225.—D. Eulogio Muñoz Caballero.

- 226.—D. Rafael Baamonde Diéguez.
 227.—D. Fernando Peña Martín.
 228.—D. Francisco Cobo Gómez.
 229.—D. Ignacio Berraondo Ceirio.
 230.—D. Arturo Abejer Muñoz.
 231.—D. Manuel Troitiño Gil.
 232.—D. Joaquín Millán Pérez.
 233.—D. Francisco Rodríguez Viñals.
 234.—D. Antonio Alvarez Alonso.
 235.—D. Francisco Cerezo García.
 236.—D. Eloy Jáimez Campos.
 237.—D. Fermín González Sánchez.
 238.—D. Francisco Martínez Piqueiras.
 239.—D. José Bruña Salas.
 240.—D. Vicente Conde Barrio.
 241.—D. Pedro Cid Bayón.
 242.—D. Manuel Portero Soro.
 243.—D. Segundo Lope Tordable.
 244.—D. José Ortí Fabián.
 245.—D. Pedro Torrero Gay.
 246.—D. José Rubio Peña.
 247.—D. José González Moya.
 248.—D. Arturo Seguero Biasco.
 249.—D. Claudio Torres Pérez.
 250.—D. Jesús Guijarro Pradales.
 251.—D. José Mendarte Césares.
 252.—D. José Pérez Jiménez.
 253.—D. Joaquín Bravo Vega.
 254.—D. Rafael Gallardo Ordóñez.
 255.—D. Emilio Rodríguez López.
 256.—D. Francisco Palenzuela Luzzar.
 257.—D. Balbino Cardefiosa Martí.
 258.—D. Luis Mandado Capella.
 259.—D. Guillermo Alonso Alonso.
 260.—D. Eugenio García de Frutos.
 261.—D. Amable Cercos Villarroya.
 262.—D. José Dueñas Moral.
 263.—D. Manuel Ortega Sánchez.
 264.—D. José Lázaro Rubio.
 265.—D. Ramón Pérez Gil.
 266.—D. Juan Pastor Villagrassa.
 267.—D. Aurelio Pinto Ruiz.
 268.—D. Vicente Torres Montes.
 269.—D. Antonio Ucar Angulo.
 270.—D. Rafael Lasaga Martínez.
 271.—D. Avelino Ruiz Gil.
 272.—D. Pedro Agúndez Ponce.
 273.—D. Santiago Jorquera Naval.
 274.—D. José Vidal Huete.
 275.—D. Carlos García Piñeiro.
 276.—D. Miguel Valle Mas.
 277.—D. José González Martínez de Pera.
 278.—D. Fernando Herrán Anchuela.
 279.—D. Guillermo Aparicio Sánchez.
 280.—D. Manuel Galán Núñez.
 281.—D. Juan Arenas Arenas.
 282.—D. José Ruiz Sánchez.
 283.—D. Emilio Fernández García.
 284.—D. Ignacio García Fernández.
 285.—D. Nicasio Colorado Garrido.
 286.—D. Antonio Merino Segovia.
 287.—D. Pablo Martín Martínez-Cruz.
 288.—D. Pedro Llamas Giménez.
 289.—D. Enrique Torres Porras.
 290.—D. Agustín Camba Villaescusa.

- 291.—D. Anastasio Armendáriz Gómez.
 292.—D. Emilio Marrodán Saenz.
 293.—D. Julián Lacruz Lanaska.
 294.—D. Julio Pereto Pereto.
 295.—D. Manuel Alonso Granell.
 296.—D. Felipe Dupuy Mateo.
 297.—D. Antonio Sahuquillo Peñalver.
 298.—D. Jesús Gaudio Laboreo.
 299.—D. Isidro Atance Castellote.
 300.—D. Luis de Codes Herrero.
 301.—D. Francisco Pascual Fornes.
 302.—D. José Gómez Alvarez.
 303.—D. Manuel Sánchez Morales.
 304.—D. Galo Fernández López.
 305.—D. Juan Donaire Trujillo.
 306.—D. Emilio Rodríguez Andreu.
 307.—D. Mariano Gil de Rozas Pérez.
 308.—D. Antonio Borrero Borrero.
 309.—D. Alberto Mateos Barutia.
 310.—D. Eduardo Bermejo Fito.
 311.—D. Salvador Díaz Castañeda.
 312.—D. Luis Sanz del Campo.
 313.—D. Ramón López Alcolejo.
 314.—D. José Romero García.
 315.—D. Manuel Tames Zuazola.
 316.—D. Rómulo Riera Torres.
 317.—D. Carlos Centeno Escudero.
 318.—D. Angel Polo Cabezas.
 319.—D. Enrique Franquelo Ramos.
 320.—D. Antonio Martínez Arenas.
 321.—D. Antonio Ramón Vera.
 322.—D. Manuel Ramírez Rodríguez.
 323.—D. José Vaquero Monedero.
 324.—D. Miguel Ramos Reig.
 325.—D. Víctor Leira Luaces.
 326.—D. Juan Martínez Martínez.
 327.—D. Esteban Gil Hidalgo.
 328.—D. Francisco Artiz Larráiz.
 329.—D. Rafael Juliá Plá.
 330.—D. Mariano Martín Quevedo.
 331.—D. José Giménez Baroja.
 332.—D. Lorenzo Ostos Benítez.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ARTILLERIA

Bajas

Ha fallecido el día 5 del corriente mes en la plaza de Córdoba, el coronel de Artillería de la Escala activa D. Juan Anguita Vega, que tenía su destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Según comunica el General Jefe del Ejército de Marruecos, falleció el

día 27 de marzo de 1944, en la plaza de Ronda, el teniente de la Escala auxiliar de Artillería D. Mariano Bermejo González, que se encontraba en situación de reemplazo por enfermo en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Ríos Melón, al alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Ramón Gutiérrez Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 8.^a Región Militar, plaza de Pontevedra, el brigada de Artillería D. Eugenio Díaz Pazos, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisional que a continuación se relaciona.

Los que se encuentren destinados en comisión por el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 162), continuarán en sus destinos hasta que sean relevados.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Artillería

Armero provisional D. Pedro Ferre March, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Artificiero provisional D. Manuel Becerra Galindo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Parque y Maestranza de La Coruña

Artificiero provisional D. Jaime López Lomba, de la Academia Militar de Suboficiales.

A la Fábrica Nacional de La Coruña

A. O. T., armero D. Manuel González Rodríguez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en la misma.

A la Pirotecnia Militar de Sevilla

A. O. T. armero D. Manuel Cid de la Paz, del Banco de Pruebas de Bilar.

A la Fábrica Nacional de Toledo

A. O. T. armero D. Tomás Ferrer Sánchez, del Parque de Artillería de Granada.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Artificiero provisional D. Luis Sánchez Parasol, de la Academia de Artillería.

Al Parque de Artillería de Granada

A. O. T. ajustador D. Julio Ballestero Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán (Ceuta)

Al Polígono de Experiencias de Coslada

Ajustador provisional D. Juan Camacho Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Armero provisional D. Gerardo Ayer Alvarez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XX

Ajustador provisional D. Isafas Rey Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Batallón Montaña núm. XXXVII

Armero provisional D. Salvador García Merino, del Regimiento de Zapadores C. E. III.

Al Regimiento de Infantería Lepeño número 2

Guarnicionero efectivo D. Francisco Alvarez Díaz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Ajustador provisional D. Federico García-Cuerva Cepeda, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Armero provisional D. Francisco Roldán Moreno, del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Armero provisional D. Angel Barachina Gascó, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Armero efectivo D. Jerónimo Cánovas Romero, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Armero provisional D. Niclás Guatiérrez González, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Joaquín Jiménez Santana, del Regimiento de Infantería España número 18.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Armero provisional D. Rafael Nebot Fajardo, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Armero provisional D. Pedro Centenero Martínez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.^o de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 52

Ajustador provisional D. José de Diego Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Armero provisional D. Eugenio Fernández Ezquerro, de la Academia Militar de Suboficiales.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Ajustador provisional D. Francisco Giménez Vera, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Ajustador efectivo D. Juan Girad Borrás, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, provisional, D. Bartolomé Sáluá Andranes, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Armero provisional D. Félix López Refuerto, del Regimiento de Caballería de Talavera núm. 13.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Guarnicionero provisional D. José Ardila García, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Ajustador provisional D. Ricardo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Ajustador provisional D. Francisco Morejón Núñez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Guarnicionero efectivo D. Manuel Fernández Loureiro, de la Batería de Montaña de Ifni.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Ajustador provisional D. Adriano Martínez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Ajustador provisional D. Francisco Moreno González, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Al Grupo Independiente A. A. núm. I

Ajustador provisional D. Bartolomé Sastre Pol, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Al Grupo Independiente A. A. núm. II

Ajustador provisional D. Francisco Fernández Giménez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Caballería Santiago número 1

Ajustador provisional D. Jerónimo Gutiérrez Infante, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Al Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14

Armero efectivo D. Antonio Mazuelo Alvarez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Caballería Alcántara núm. 15

Armero provisional D. Ricardo Naya Naya, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en la Maestranza de La Coruña.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Ajustador efectivo D. Doroteo Guillermo Herrero, del Depósito de Recria de Ecija.

Guarnicionero efectivo D. Francisco López Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. II.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Ajustador efectivo D. Rafael Sánchez Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Ajustador efectivo D. Pedro Moreno Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Armero provisional D. Epifanio Alvalat García, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Damián Santamaría Gil del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Ajustador provisional D. Luciano Ribera Méndez, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Ajustador provisional D. Julio Porte Prado, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Ajustador provisional D. Juan Fernández Torezano, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Ajustador provisional D. Marcelino Vega Hoyos, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X

Guarnicionero provisional D. Manuel Gutiérrez Garrido, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número I

Armero provisional D. Bartolomé Mestre Rámis, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

FORZOSOS*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena*

Ajustador provisional D. Juan Torrejón Posada, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS**Destinos**

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de octubre de 1947 (D. O. núm. 234), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que también se indica.

VOLUNTARIOS*A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II*

Comandante de Ingenieros D. Roberto Pozuelo Espinosa, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII

Capitán de Ingenieros D. Pedro Morillo Bajón, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros de la 9.^a Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Abril Olvera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

A la Jefatura de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Joaquín Avi-

Iés Martínez, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Félix Hernández González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Emilio Gutiérrez Mayoral, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Capitán de Ingenieros D. Agustín Guerrero Fiz, de la Academia de Ingenieros, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que finalice el actual curso que se desarrolla.

Otro, D. Octavio García de Castro y Barceló, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Lucrecio Hidalgo Gameiro, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Tapia Lilián, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Alférez efectivo (capitán de complemento) de Ingenieros D. Leonardo Conejero Oviedo, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Rubio Riserig, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Rosendo García Hernández, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Ruano Ruano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Al Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, para la 42 División

Capitán de Ingenieros D. Rafael Bruses Danis, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Comandante de Ingenieros D. Rafael Vargas Lozano, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, para la 52 División

Capitán de Ingenieros D. José González Yagüe, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Ingenieros D. Domingo Centelles Roa, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Al Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, para la 62 División

Capitán de Ingenieros D. Pedro Hormaechea Leal, de la Academia de Ingenieros, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que finalice el actual curso que se desarrolla.

Otro, D. José de la Peña Ibarbe, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Capitán de Ingenieros D. Armando Pellico Prieto, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Manuel Sánchez Matillas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Valentín Casado Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Antonio Tejeiro Rebollo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Capitán de Ingenieros D. José Alonso Izquierdo, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Sagastume Armando, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Melchor Alvarez de Mon Pérez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Martínez Reymundo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Capitán de Ingenieros D. Laureano Tascón Sola, disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Angel Martínez Sanz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Juan Núñez Rueda, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Gregorio Marcos Villoria, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Al Regimiento de Ingenieros del Ejército

Comandante de Ingenieros D. Luis Izquierdo Iñiguez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Julián Deben Jarque, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Argimiro Herrero Barba, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Capitán de Ingenieros D. Manuel Marzo Cobos, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Capitán de Ingenieros D. José Escriváza Torres, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Paladini Cuadrado, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Lázaro Vallejo Pérez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Ramón Uriel Ortega, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Camón Girona, de la Academia General Militar, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que finalice el actual curso que se desarrolle.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Jiménez Olea, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Arturo Acebal de Faes, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Nicolás Muñoz Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Capitán de Ingenieros D. Carlos Godet Iñiguez, de la Escuela de Geodesia.

Otro, D. Isidoro Páez García, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Justino Blasco Cebrián, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. (Dececho preferente.)

Al Batallón de Ingenieros de la 9.^a Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Fernando de Almansa Valverde, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Batallón de Minadores

Capitán de Ingenieros D. Francisco Muñoz Gutiérrez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Francisco Llorente Pérez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Capitán de Ingenieros D. José Aspiunza Gerosábel, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Andrés González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Florentino Fernández Gallego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Cordero, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Adolfo Pérez Real, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Capitán de Ingenieros D. Francisco Díez Gallego, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Ángel Díez Arévalo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 1

Capitán de Ingenieros D. Gaspar Abraham Seguí, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Capitán de Ingenieros D. Vicente Hontoria Gareja-Oritz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

FORZOSOS*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III*

Comandante de Ingenieros D. Rafael Mir Montilla, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Gallart Sanz, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, para la 51 División

Capitán de Ingenieros D. Vicente Antolín Vecilla, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández Castillo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Francisco Codina Maestre disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel de Tena Izquierdo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Alvarez Fernández-Alvarez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Teniente coronel de Ingenieros don José Ubach García-Ontiveros, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Francisco Jerez Oña, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gabriel Marimón Talabull, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Víctor Fernández Rodríguez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Teniente coronel de Ingenieros don Jacobo Moreno Díaz-Varela, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón de Minadores

Comandante de Ingenieros D. Dímas Delgado Diarte, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciada en la Orden de 10 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231), pasa destinado en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas (voluntario), a la

Caja de Recluta núm. 27 el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Joaquín Díez Sanz, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231), correspondientes a la plantilla fija de capitán, pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indica los comandantes de Ingenieros de la Escala complementaria, con carácter eventual hasta tanto se disponga de capitanes para sustituirlos que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS*A la Caja de Recluta núm. 20*

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Manuel Quirós Jiménez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 30

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Emilio Heredia Lozano, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 34

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Urbano Barber Expósito, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Gregorio Nevado Giló, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Juan Díaz Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Alfonso Quintero Mendoza, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. José Campos

del Río, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciatas por Orden de 16 de octubre de 1947 (D. O. núm. 236), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los oficiales y suboficiales de Ingenieros, pertenecientes a la Escala auxiliar, que también se indica.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar D. Ignacio Hernández Corrales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI (en plaza de teniente).

Otro, D. Tomás Ramos Ramos, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (en plaza de teniente).

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Otro, D. Mariano Parejo Torres, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II (en plaza de teniente).

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Otro, D. Isaias Cano Ballesteros, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (en plaza de teniente).

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez-Randa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX (en plaza de capitán).

Al Regimiento de Ingenieros del Ejército

Otro, D. Salvador Cortés Portillo, disponible forzoso en Marruecos (en plaza de teniente).

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Otro, D. Cristóbal Moreno Zafra, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (en plaza de teniente).

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 2

Otro, D. Francisco Villalonga Ortiz, del Regimiento de Zapadores del

Cuerpo de Ejército VI (en plaza de capitán).

FORZOSOS

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Otro, D. Servando Martín Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X (en plaza de capitán).

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Otro, D. Manuel Núñez Rueda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X (en plaza de capitán).

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Otro, D. Amancio López Bernal, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (en plaza de teniente).

Brigada de Ingenieros D. Guillermo Jiménez Carrión, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (en plaza de teniente).

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciatas por Orden de 16 de octubre de 1947 (D. O. núm. 236), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan los suboficiales de Ingenieros que también se indica.

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta

Brigada de Ingenieros D. Antonio Lasheras Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. José Díaz Cascajares, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Mauro Abad Santamaría, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Martín Vesga Villanueva, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Ingenieros D. Alfredo Garefa Paredes, de la Agrupación de

Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Julio Barrigón Díez-Quijada, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Ingenieros D. Manuel Barreal Feijoo, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI para la 6.^a División.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Brigada de Ingenieros D. José Sarmiento García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Brigada de Ingenieros D. Félix Plascencia Muñoz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Ingenieros del Ejército

Brigada de Ingenieros D. Julián Chillon Cabrera, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Parque Central de Ingenieros

Sargento de Ingenieros D. Miguel Rodríguez Morales, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Brigada de Ingenieros D. Francisco Toro Calcerrada, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Sargento de Ingenieros D. José Cotera Fernández, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Severo Luque Fernández, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Salvador Hernández Sagrado, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Sargento de Ingenieros D. Francisco Vilches Lebrón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Isaias Pujido Manzano, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Asuero Iglesias, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Miguel Gómez Ortiz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Ingenieros D. José Cordon Zamorano, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Ingenieros D. Isafas Alvarez Reyero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Ingenieros D. Antonio Avilés Martínez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. I.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1

Sargento de Ingenieros D. Bartolomé Mateu Llinas, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2

Brigada de Ingenieros D. Juan Canal Sora, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Sargento de Ingenieros D. Antonio Sánchez Martín, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. José Martínez Gómez, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Rufino Casado Martínez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Daniel Garrido Lafraile, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Brigada de Ingenieros D. Teodoro Santana Caballero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Brigada de Ingenieros D. Ramiro Parreño Monedero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

FORZOSOS**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX**

Brigada de Ingenieros D. José Pinto Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Cecilio Martín Herráiz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Arias Redondo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Abraham Hernández García, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Faustino Delgado Marín, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Martín García, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Moralejo Fresnedillo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Villarrubia Mata, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Batallón de Minadores

Sargento de Ingenieros D. Antonio Nieto Atienza, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJÉRCITO**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en sus dos Ramas existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anteponer por telégrafo sus peticiones.

Rama de Armamento

Fábrica Militar de La Coruña. — Una de maestro de fábrica, especialidad mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid. — Un maestro de fábrica, especialidad mecánico, y cinco de maestro de taller, una de cada una de las especialidades siguientes: maquinista, electricista, forjador, químico artillero-polvorista, armero y carpintero carretero.

Parque de Artillería de Zaragoza. — Una de maestro de taller, especialidad armero.

Maestranza y Parque de Artillería de Tarragona. — Tres de maestro de taller; una de especialidad armero, una de químico de artillero y una mecánico-electricista.

Maestranza y Parque de Artillería de Melilla. — Dos de maestro de taller; una especialidad químico-artillero y una de armero.

Regimiento de Artillería de Costa de las Rías Bajas. — Una de maestro de taller, especialidad maquinista-electrictista.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña. — Dos de maestro de taller; una especialidad maquinista-electrictista y una de químico-artillero.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos. — Una de maestro de taller, especialidad maquinista-electrictista.

Academia General Militar. — Dos de maestro de taller; una especialidad armero y una de delineante proyectista.

Academia de Infantería. — Tres de maestro de taller; una de especialidad armero, una de químico-artillero y una de delineante-proyectista.

Academia de Artillería. — Una de maestro de taller, delineante-proyectista.

Academia de Intendencia. — Una de maestro de taller, delineante-proyectista.

Academia de Suboficiales. — Dos de maestro de taller, especialidad delineante-proyectista.

Rama de Construcción

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.^a Región Militar y destacamentos. — Tres de ayudantes y tres de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.^a Región Militar y destacamentos. — Dos de ayudante, especialidad obras, y tres de auxiliar, dos de obras y una de dibujante.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.^a Región Militar y destacamentos. — Dos de ayudante y dos de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.^a Región Militar y destacamentos. — Dos de ayudante y dos de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.^a Región Militar y destacamentos. — Una de ayudante, y dos de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.^a Región Militar. — Dos de ayudante, especialidad obras, y dos de auxiliar; una especialidad obras y una de dibujante.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.^a Región Militar y des-

tacamento.—Una de ayudante, y una de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.^a Región Militar y destacamentos.—Dos de ayudante, especialidad obras, y dos de auxiliar; una especialidad obras y una de dibujante.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares y destacamentos.—Una de ayudante, y una de auxiliar, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta y destacamentos.—Dos de ayudante, especialidad obras.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla y destacamento.—Dos de ayudante, y dos de auxiliar, especialidad obras.

Academia de Ingenieros.—Una de ayudante, especialidad obras, y dos de auxiliar; una especialidad obras y una de dibujante.

Academia de Infantería.—Una de auxiliar, especialidad dibujante.

Academia de Caballería.—Dos de auxiliar, una mecánico de automóviles y una de dibujante.

Academia General Militar.—Dos de auxiliar; una especialidad electricista insulador montador, una mecánico de automóviles y una de dibujante.

Ademáa Militar de Suboficiales.—Tres de auxiliar, una de especialidad electricista-montador, una de mecánico de automóviles y una de dibujante.

Compañía de Automóviles de la 9.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad mecánico de automóviles.

Depósito del Parque Central de Ingenieros de la 2.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros de la 2.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros de la 3.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros de la 5.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros de la 8.^a Región Militar.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros de Marruecos.—Una de auxiliar, especialidad obras.

Parque Central de Transmisiones.—Tres de ayudante; una de especialidad electricista; una de telecomunicación, y una de mecánico, y siete de auxiliar; una de especialidad mecánico montador; dos de electricista mecánico radio; dos de electricista insulador-montador; una mecánico de máquinas, y una de forjador.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Tres de auxi-

lar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Tres de auxiliar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Dos de auxiliar; de especialidad mecánico de radio.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Tres de auxiliar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Tres de auxiliar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de auxiliar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Tres de auxiliar; dos de especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de auxiliar; una mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.—Dos de auxiliar; una mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Dos de auxiliar; una especialidad mecánico de radio y una mecánico de telefonía.

Parque Central de Ingenieros.—Una de auxiliar, especialidad mecánico de máquinas.

Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1.—Una de ayudante y dos de auxiliar, especialidad obras.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de ayudante y una de auxiliar, especialidad obras.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de ayudante, especialidad mecánico, y tres de auxiliar; una de electricista de automóviles, una de mecánico de Automóviles, y una de chapista calderero.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Reemplazos

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.^a Región Militar, a partir del día 1 de octubre de 1947, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el Decreto de

23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el coronel auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Rafael Milans del Bosch y del Pino auditor de la 3.^a Región Militar

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Fábrica de Pólvoras de Murcia, se designa al teniente de Oficinas Militares D. José Adán Bejarano, en situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y con destino en la plantilla eventual suplementaria de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 12.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1938 (C. L. núm. 279), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Academia Militar de Suboficiales

Teniente coronel de Infantería don Eladio Montalvo Insturiz, distintivo con una barra de oro.

Teniente coronel capellán D. José Tamayo Jiménez, distintivo sin barras.

Comandante de Infantería D. Manuel García Hernández, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Rodríguez Sáez, distintivo sin barras.

Otro, D. Narciso Colino González, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Manzanedo Alonso, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería D. Fernando Sáenz de Santamaría Pardo, distintivo sin barras.

Comandante de Intendencia don Luis Canejo Arlegui, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. Emilio Tuñón Cruz, distintivo sin barras.
Otro, D. Florencio Apellániz Fernández, distintivo sin barras.

Otro, D. José López Anglada, distintivo sin barras.

Otro, D. Miguel Zancada Zanabria, distintivo sin barras.

Otro, D. Luis Cebrián Amat de la Torre, distintivo sin barras.

Otro, D. Sebastián Luca de Tena Lazo, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. Nicolás Cotoner Cotoner, distintivo sin barras.

Capitán de Artillería D. José Bonal Sánchez, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Vives Acino, distintivo sin barras.

Otro, D. Ricardo Español Iglesias, distintivo sin barras.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Losada Barroso, distintivo sin barras.

Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Diego Mayoral Massot, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Infantería D. Pedro Fúster Bonmin, distintivo con una barra de oro.

Academia de Ingenieros

Teniente coronel capellán D. Mariano Vega Mestre, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Torres-Pardo Asas, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Academia de Sanidad Militar

Comandante médico D. Luis Sánchez Enciso, distintivo sin barras.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera Clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan destinados en los Cuernos que también se indican:

Brigada de Infantería D. Enrique Ursua de la Fuente, del Grupo de Reales Indígenas de Infantería Larche núm. 4.

Sargento de Infantería D. Francisco Gálvez Cortés, del Grupo de Reales Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Sargento de Caballería D. Domingo

Ortega Infantes, del Grupo de Reales Indígenas de Caballería Teuán núm. 1.

Otro, D. Luis Gutiérrez Nalda, del mismo Grupo.

Sargento músico D. Angel Balbín Pardo, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Maestro herrador provisional don Claudio Domingo Dalfó, del Grupo de Reales Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Maestro sillerio guarnicionero don Sebastián Ayora Mateo, del mismo Grupo.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia a concurso en la Dirección General de la Guardia Civil una vacante de capitán de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 232), para cubrir una vacante de capitán en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, he designado al de dicho empleo y Cuerpo D. José Armesto Anta, actualmente con destino en la 139 Comandancia.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido el día 11 del mes actual el teniente de dicho Cuerpo D. Enrique del Coso Barruete, con destino en la 109 Comandancia.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia una vacante de sargento de la Guardia Civil en la Red Radiotelegráfica permanente del Cuerpo, existente en la 239 Comandancia, para ser cubierta en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de veinte días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de las mismas se observarán las normas dictadas por el Director General del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141). Madrid, 14 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de la Guardia Civil D. Pedro Martínez Mainar y termina con el policía armado Domingo Polo Díez.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.— El General secretario, Nemesio Barrueto.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
Don Pedro Martínez Mainar ...	Coronel ...	G. Civil	Retirado ...	1.387,50	1 septiembre 1947	Madrid... ...	D. G. Deuda (a)...	9- 8-947 (D. O. 181).	
Don José Rincón González ...	Comandante	Infantería ...	Idem ...	1.275,00	1 octubre 1947	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	30- 9-947 (D. O. 223).	
Don Ramón Hiraldo Domeque ...	Capitán ...	G. Civil	Idem ...	1.012,50	1 octubre 1947	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	19- 9-947 (D. O. 213).	
Don Florencio Marcos González ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	1 octubre 1947	Badajoz ...	Badajoz (b) ...	26- 9-947 (D. O. 219).	
Don Víctor García García... ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	1 octubre 1947	Huertapelayo	Guadalajara (b, c)	6-10-947 (D. O. 226).	
Don José Nevea Oropesa... ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	1 octubre 1947	Cáceres ...	Cáceres (d) ...	6- 9-947 (D. O. 202).	
Don Fernando Olaguer- Feliú García ...	T. coronel ..	Infantería ...	Idem ...	1.350,00	9 julio 1944	Madrid... ...	D. G. Deuda (e)...		
Don Francisco Noriega Martí- nez ...	Teniente ...	S. Militar ...	Idem ...	283,33	15 abril 1947	Madrid... ...	D. G. Deuda ...	22- 5-946 (D. O. 121).	
Don David Álvarez Fernández ...	Idem ...	G. Civil	Idem ...	862,50	1 octubre 1947	León ...	León ...	23- 9-947 (D. O. 215).	
Don Elvilio Pajares Muñoz ...	Auxiliar ...	Intendencia ...	Idem ...	825,00	1 junio 1947	Madrid... ...	D. G. Deuda (e) ...	31- 5-947 (D. O. 133).	
Don Manuel Sánchez Puerto... ...	Practe. I. ^a	F. mili. Milt. ...	Idem ...	1.050,00	1 agosto 1946	Ceuta ...	Ceuta ...	18- 8-946 (D. O. 179).	
Don Agustín Díaz Méndez... ...	M. armero	C. A. S. E.	Idem ...	825,00	1 octubre 1947	Badajoz ...	Badajoz ...	19- 9-947 (D. O. 213).	
Don José Diago Hernández ...	M. herrador	Idem ...	Idem ...	780,00	1 octubre 1947	Ceuta ...	Ceuta (f) ...	17- 9-947 (D. O. 213).	
Don Pedro López García... ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	742,50	1 octubre 1947	Segovia... ...	Segovia... ...	19- 9-947 (D. O. 213).	
Don Ramón Vázquez Fernández ...	M. Taller ...	Idem ...	Idem ...	506,10	1 agosto 1940	Oviedo ...	Oviedo (e) ...		
Don Leonardo González Cabal ...	Aux. Obras	Idem ...	Idem ...	270,00	14 diciembre 1943	Oviedo ...	Oviedo (g, e) ...		
Don Pedro Costa Renau ...	Brigada ...	Artillería ...	Idem ...	825,00	9 julio 1944	Barcelona ...	Barcelona (e) ...		
Don Emilio Agustín Parra ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	325,00	1 abril 1946	Valladolid ...	Valladolid ...	23- 3-946 (D. O. 70).	
Don Félix Villar Millán ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	712,50	1 octubre 1947	Huelva... ...	Huelva... ...	26- 9-947 (D. O. 219).	
Don Cipriano Zanata Pérez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	712,50	1 octubre 1947	Alcañices ...	Zamora ...	12- 9-947 (D. O. 207).	
Don Gregorio Gómez García- Torres ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	712,50	1 octubre 1947	Valencia ...	Valencia ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Don Isidro Pérez Calvo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	712,50	1 septiembre 1947	Madrid... ...	D. G. Deuda...	26- 8-947 (D. O. 192).	
Don Diego Reina Moreno ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	712,50	1 agosto 1947	Barcelona ...	Barcelona ...	31- 7-947 (D. O. 170).	
Don Juan Cid Holgado ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	1 agosto 1947	Esplugas Ll.	Barcelona ...	17- 7-947 (D. O. 162).	
Don Domicio Robledo Zurita... ...	Sargento ...	Idem ...	Idem ...	502,50	1 agosto 1947	Leganés ...	D. G. Deuda...	29- 7-947 (D. O. 169).	
Don Pedro Jiménez Jiménez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	525,00	1 octubre 1947	Albacete ...	Albacete ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Don Vicente Vázquez Fernández ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	382,50	1 agosto 1944	Málaga... ...	Málaga (e) ...		
Don Francisco Sánchez García ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	255,00	1 agosto 1944	Gerona... ...	Gerona (e) ...		
José Masruén Rojo ...	Cabo 1. ^a	Idem ...	Idem ...	420,00	1 diciembre 1946	Llampayos...	Gerona (e) ...		
Gerardo Herranz Fernández ...	Corneta ...	Idem ...	Idem ...	297,50	1 octubre 1947	Cuenca... ...	Cuenca... ...	26- 11-946 (D. O. 269).	
Jaénorin Lartosa Bergua ...	Guardia ...	Idem ...	Idem ...	382,50	1 septiembre 1947	Lérida ...	Lérida ...	26- 8-947 (D. O. 192).	
Manuel Franco Jorg... ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	360,00	1 octubre 1947	Cádiz ...	Cádiz ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Francisco Rodríguez Gorjón ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	360,00	1 octubre 1947	Ribera ...	Salamanca ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Nicolás Matos García ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	360,00	1 septiembre 1947	Madrid... ...	D. G. Deuda...	26- 9-947 (D. O. 192).	
Fernanda Fernández Martínez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Villamayor...	D. G. Deuda...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Félix Moreno García ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Manresa ...	Barcelona ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Juan Oliver Juliá ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Barcelona ...	Barcelona ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Antonio López Peralta ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Barcelona ...	Barcelona ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
José López Martín-Gallego ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Granada ...	Granada ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Certón Sánchez Valle ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Alburquerque	Badajoz ...	26- 9-947 (D. O. 210).	
Albino Román González ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	340,00	1 octubre 1947	Segovia... ...	Segovia... ...	26- 9-947 (D. O. 210).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
Sergio Blanca López	Guardia	G. Civil	Retirado	340,00	1 octubre 1947	Granada	Granada	26-9-947 (D. O. 219).	
Rosino Enrique Luquero	Idem	Idem	Idem	340,00	1 octubre 1947	Madrid	D. G. Deuda	26-9-947 (D. O. 219).	
José Escrivá Pascual	Idem	Idem	Idem	340,00	1 octubre 1947	Valencia	Valencia	26-9-947 (D. O. 219).	
Manuel Lema Rodríguez	Idem	Idem	Idem	340,00	1 octubre 1947	Pontevedra	Pontevedra	26-9-947 (D. O. 219).	
Emiliano Durán Caldera	Idem	Idem	Idem	340,00	1 sep.iembre 1947	Garrovillas	Cáceres	26-8-947 (D. O. 192).	
Severo Pérez Romero	Idem	Idem	Idem	340,00	1 sep.iembre 1947	Colmenar	Málaga	26-8-947 (D. O. 192).	
Sebastián Sánchez Vázquez	Idem	Idem	Idem	340,00	1 sep.iembre 1947	Lugo	Lugo	26-8-947 (D. O. 192).	
Pedro Camha Vázquez	Idem	Idem	Idem	340,00	1 agosto 1947	Orense	Orense	29-7-947 (D. O. 169).	
Alejandro Barroso Gil	Idem	Idem	Idem	340,00	1 agosto 1947	Barcelona	Barcelona	29-7-947 (D. O. 169).	
Braulio Poves Miguel	Idem	Idem	Idem	340,00	1 abril 1947	Valdemoro S	Cuenca	28-3-947 (D. O. 75).	
José Ayala Trujillo	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Huelva	Huelva	26-9-947 (D. O. 219).	
Andrés San Juan Sanz	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Madrid	D. G. Deuda (h)	26-9-947 (D. O. 219).	
Felipe San Román Vega	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Monroyuey	Zamora	26-9-947 (D. O. 219).	
Manuel Ruiz Muñoz	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Ciaño L.	Oviedo	26-9-947 (D. O. 219).	
Leonardo Benítez Camacho	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Siruela	Badajoz	26-9-947 (D. O. 219).	
Tomás Leo García	Idem	Idem	Idem	320,00	1 octubre 1947	Mérida	Badajoz	26-9-947 (D. O. 219).	
Jesús Salazar Salazar	Idem	Idem	Idem	320,00	1 sep.iembre 1947	Osorno	Palencia (h)	26-8-947 (D. O. 192).	
Eutiquio Hidalgo Pezas	Idem	Idem	Idem	320,00	1 agosto 1947	Fuentenegro	Burgos	29-7-947 (D. O. 169).	
Blas Quílez Esteban	Idem	Idem	Idem	320,00	1 julio 1947	Ibiza	Zaragoza	28-6-947 (D. O. 145).	
Julio Fernández Balboa	Idem	Idem	Idem	300,00	1 sep.iembre 1947	Lugo	Lugo	26-8-947 (D. O. 192).	
Antonio Navas González	Idem	Idem	Idem	297,50	1 julio 1947	El Cabañal	Valencia	28-6-947 (D. O. 145).	
José Garzón Estévez	Idem	Idem	Idem	280,00	1 octubre 1947	Almodóvar	Córdoba	26-9-947 (D. O. 219).	
Emilio Hernández Bravo	Idem	Idem	Idem	280,00	1 noviembre 1947	Logroño	Logroño (e)	26-9-947 (D. O. 219).	
Serafín García Alonso	Idem	Idem	Idem	260,00	1 octubre 1947	Verín	Orense	26-9-947 (D. O. 219).	
Vicente Lezcano Martínez	Idem	Idem	Idem	260,00	1 octubre 1947	Madrid	D. G. Deuda	26-9-947 (D. O. 219).	
Pedro Hernández Pérez	Idem	Idem	Idem	260,00	1 sep.iembre 1947	Cáceres	Cáceres	26-8-947 (D. O. 192).	
Mariano Martínez Abril	Idem	Idem	Idem	240,00	1 octubre 1947	Cuenca	Cuenca	26-9-947 (D. O. 219).	
Miguel Giner Ferrer	Idem	Idem	Idem	240,00	1 octubre 1947	Valencia	Valencia	26-9-947 (D. O. 219).	
Cipriano Sánchez Pereira	Idem	Idem	Idem	240,00	1 octubre 1947	Aytona	Lérida	26-9-947 (D. O. 219).	
Alfonso Castillo Lozano	Idem	Idem	Idem	240,00	1 agosto 1947	Canónigo D.	Gerona	29-7-947 (D. O. 169).	
Vicente Molines Pérez	Idem	Idem	Idem	240,00	1 julio 1947	Seo de U.	Lérida (h)	28-6-947 (D. O. 145).	
Bartolomé Sánchez Capilla	Idem	Idem	Idem	225,00	1 septiembre 1947	Villanueva	Badajoz	26-8-947 (D. O. 192).	
Eusebio Infantes Fernández	Idem	Idem	Idem	225,00	1 septiembre 1947	Tejada	Cáceres	26-8-947 (D. O. 192).	
Leonardo Gargallo Gavalda	Idem	Idem	Idem	225,00	1 agosto 1947	La Jana	Castellón	29-7-947 (D. O. 169).	
Segismundo Campos Cuesta	Idem	Idem	Idem	187,50	1 sep.iembre 1947	Aranda de D.	Burgos	26-8-947 (D. O. 192).	
Enrique Pérez Pérez-Lois	Idem	Idem	Idem	112,50	1 julio 1947	Rejondela	Pontevedra	28-6-947 (D. O. 145).	
José Ribes Chazarra	Idem	Idem	Idem	20,00	1 marzo 1948	Guardamar	Alicante (i)		
Vicente Gil Gil	Carabínero	Carabíneros	Idem	41,06	1 noviembre 1948	Bilbao	Vizcaya. (i)		
Domingo Polo Díez	Policía	P. Armada	Idem	340,00	1 septiembre 1947	Vitoria	Alava	14-8-947 (D. O. 189).	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la

cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
(b) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz de Plata al Mérito Militar.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 442,50 pesetas mensuales.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945, y desde 1 de enero de 1946 el de 90 pesetas mensuales.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—
El General secretario, Nemesio Ba-
rrueco.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 27 del actual, se admiten proposiciones para efectuar los acarreos interiores de esta plaza, correspondientes al mes de diciembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura, sita en plaza Cánovas, núm. 2, todos los días laborables.

El presente anuncio será de cuenta del o los adjudicatarios.

Zamora, 12 de noviembre de 1947.

Núm. 6.695.

P. I—I.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE HUESCA

Esta Jefatura saca a concurso el servicio de "Acarreos interiores y exteriores" de la plaza de Sabiñánigo, durante los meses de diciembre de 1947 a mayo de 1948, ambos inclusive, pudiendo los licitadores remitir sus ofertas todos los días laborables, hasta las doce horas del día 20 de noviembre actual al Sr. Jefe de Transportes Militares de Huesca en sus Oficinas situadas en el Hospital Militar (Plaza de Navarra núm. 6), donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones técnicas legales.

Asimismo puede hacerse presentación de proposiciones en la Jefatura de Transportes Militares de Sabiñánigo, hasta las doce horas del día 17 del mes en curso.

Huesca, 13 de noviembre de 1947.

Núm. 6.698

P. I—I.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Deseando adquirir este Hospital Militar, lesche fresa de vaues, se admiten ofertas en su Administración hasta el día anterior de la reunión, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tabilla de anuncios. La

Junta se reunirá el día 20 del presente mes en primera convocatoria y el día 25 en segunda.

Madrid, 11 de noviembre de 1947.

Núm. 6.695

P. I—I

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Parque, por gestión directa, películas radiográficas, se pone en conocimiento por el presente de todos aquellos a quienes pueda interesar, que se recibirán ofertas, en sobre cerrado, hasta las doce horas del próximo día 22. Los pliegos de condiciones técnicas y económicas-legales, así como la cantidad a adquirir se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

Núm. 6.691

P. I—I.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.^a REGION MILITAR. — VALLADOLID

Précisando adquirir este Parque diverso material sanitario para Hospitales, Cuerpos y Papel Radiográfico, se hace público a fin de que todas aquellas Casas a quienes pueda interesar hagan ofertas en sobre cerrado, dirigido al Sr. Director, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, el cual será a cargo de los adjudicatarios.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas-legales, se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Parque, y este último ha de adaptarse a lo que preceptúa el Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército en su artículo 24, publicado en anuncio de concurso por el Parque Central de Sanidad Militar en el DIARIO OFICIAL del MINISTERIO DEL EJÉRCITO número

196, de fecha 2 de septiembre de 1945.

Valladolid, 13 de noviembre de 1945.

Núm. 6.697.

P. I—I.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 27 del actual, se admiten ofertas para la compra de los artículos siguientes, cuya entrega se efectuará en los meses de enero, febrero y marzo próximos:

Plaza de Valladolid

Leña, 9.000 quintales métricos.
Paja pienso, 9.000 quintales métricos.

Plaza de Salamanca

Leña, 4.000 quintales métricos.
Paja pienso, 2.500 quintales métricos.

Plaza de Zamora

Leña, 2.500 quintales métricos.
Paja pienso, 1.000 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas del Detall, todos los días laborables, de diez a trece.

Valladolid, 12 de noviembre de 1947.

Núm. 6.694.

P. I—I.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 19 del actual, se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan, para su entrega en el mes de diciembre próximo.

Plaza de Medina del Campo

Pan, elaboración de las raciones necesarias.

Paja pienso, 20 quintales métricos.
Leña, 550 quintales métricos.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las Oficinas del Detall, todos los días laborables de diez a trece.

Valladolid, 12 de noviembre de 1947.

Núm. 6.693.

P. I-I.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

El Exmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diverso material radiológico, con arreglo a las características técnicas que se señalan a continuación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Juntas del Parque Central de Sanidad Militar, paseo de las Delicias, núm. 46, Madrid, el día 26 de noviembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditlar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más ventajosa.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviene al servicio, en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones se publican a continuación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y Boletín Oficial del Estado, y estarán expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall de este Parque los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle n.º con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el material que a continuación se relaciona, expresando (en número y letra) las cantidades y precios unitarios.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago por importe de (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de clase sexta.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL CONCURSO DE ADQUISICION DE MATERIAL RADIOGRAFICO, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 59

Primera. Son objeto de este concurso la adquisición de los siguientes efectos de material radiológico:

Quince pantallas fluorescentes superluminosas, provistas del marco correspondiente y de cristal protector adecuado, de dimensiones mínimas de 30 x 40 cm., a 2.300 pesetas, 34.500.

Seis tubos para radiodiagnóstico, tipo «Doglas», «Machlets» o análogo, adaptables a la carcasa de los aparatos de protección total «Heliobox» o «Pandex», instalados en varios Hospitales Militares, a 8.500 pesetas, 51.000.

Un tubo «Doglas» para radioterapia.

pia profunda, adaptable a las instalaciones «Tutostapilivolt», que existen en los Hospitales Militares que tienen este servicio, a 20.500 pesetas, 20.500.

Dos antidiifusores «Potter-Bucky», con escape automático y dispositivo para actuar eléctricamente, a 8.000 pesetas, 16.000.

Dos aparatos generadores para radiodiagnóstico, tipo «Ortoscópico», con tubo y pantalla fluoroscópica, de 40 mmamp. como mínimo y 75 kv., a 45.000 pesetas, 90.000.

IMPORTE TOPE GLOBAL DE ESTE CONCURSO : 212.000 PESETAS.

Segunda.—Las ofertas de las casas nacionales que concuren deberán especificar si disponen del material ofrecido y plazo a que se comprometen para su entrega, o en caso de necesitar de previa importación extranjera, el máximo que calcúlen para la misma. En las ofertas puntualizarán las marcas de los aparatos o accesorios y sus características técnicas especiales.

Tercera. La entrega de este material se verificará en los almacenes de este Parque, ante la Junta Técnica de recepción, que lo someterá a las pruebas necesarias, admitiendo los que se acomoden con estas condiciones y las ofrecidas en su proposición, siendo por cuenta y riesgo del ofertante los perjuicios que se occasionen si por cualquier deficiencia debieran ser rechazados.

Cuarta.—Los gastos de acarreo y embalaje serán de cuenta del contratista, quedando los segundos de propiedad del Parque.

Quinta.—En todo lo que no esté expresamente concretado en estas bases regirán los preceptos usuales de la Ley de Contratación y Administración en el Ramo del Ejército y disposiciones complementarias.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-LEGALES

Regirán las que sirvieron para concursos anteriores y se publicaron en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 196 y Boletín Oficial del Estado núm. 246 de fechas 2 y 3 de septiembre de 1945.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.

Núm. 6.692

P. I-I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

Y
Colección Legislativa del Ejército

CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Se ha puesto a la venta en esta Administración, al precio de UNA PESETA ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en papel biblia, apropiado para ser llevado en la Cartera Militar de Identidad, conteniendo las normas para su uso, aprobadas por Orden de 6 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252 y C. L. número 185), y un baremo que permite conocer el precio a pagar en taquilla por el billete correspondiente a cualquier recorrido.

A fin de facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que desean recibir los Jefes, Oficiales, y Suboficiales de los suyos respectivos.

El cobro se efectuará según las disposiciones de la Superioridad ya publicadas.

LA DIRECCION